

<b>ORDEN DE SERVICIO</b> R-0361	<b>Nº: 61-00031-23</b>
	<b>Cite: AJ/DNAF/DA/OSPC/31/2023</b>

**DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION**

<b>Nro Proceso:</b> (Form. Req. Bien y Serv.)	000098	<b>Objeto de Contratación:</b>	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE TUBOS LED PARA LA DRLP
<b>Fecha de Elaboración:</b>	26-jul-23	<b>Lugar:</b>	LA PAZ - BOLIVIA
<b>Unidad Solicitante:</b>	DIRECCION REGIONAL LA PAZ	<b>Modalidad de Contratación:</b>	MENOR

**DATOS DEL PROVEEDOR**

<b>Nombre o Razón Social:</b>	CONDORI CALLA CARLOS DIONI	<b>Propietario o Representante Legal:</b>	CARLOS DIONI CONDORI CALLA
<b>Dirección:</b>	ZONA PASANKERI AV. MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ N° 563	<b>Correo Electrónico:</b>	soporteindustrial.ir@gmail.com
<b>Teléfono:</b>	73735059	<b>NIT o CI:</b>	4845388014

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación con CITE: AJ/DRLP/EA/INFPC/11/2023 recepcionado en fecha 24 de julio de 2023 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/287/2023 recepcionado el 24 de julio de 2023, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	INSTALACIÓN DE TUBOS LED PARA LA DRLP	Servicio	1	4,352.04	4,352.04

**SON: CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS 04/100 BOLIVIANOS 4,352.04**

**CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**

- Nota:** Según cotización presentada el 20 de julio de 2023 y documentación legal remitida el 24 de julio de 2023, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.
- Plazo de prestación del (de los) servicio(s):** El servicio de instalación de tubos led en paneles eléctricos deberá ser realizado en cinco (5) días calendario, a partir del día siguiente hábil de la suscripción de la Orden de Servicio.
  - Lugar de prestación del (de los) servicio(s):** El servicio de instalación de tubos led en paneles eléctricos, debe ser realizado en las instalaciones de la Regional La Paz de la Autoridad de Fiscalización del Juego ubicado en la calle 16 de obrajes, Edificio Centro de Negocios N° 220 piso 3.
  - Forma de pago:** Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.
  - Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:** Dirección Regional La Paz.
  - Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:** El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.
  - Pago de impuestos:** El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).
  - Multas:** En caso de retraso en el servicio de instalación de tubos led en paneles eléctricos, el proveedor será multado con el 1% del monto total de la Orden de Servicio, por cada día calendario de retraso ; si la multa excede el 5% la misma quedará sin efecto.
  - Vigencia:** A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Servicio, hasta la conclusión de la prestación del servicio en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.
  - Prohibición de Subrogación:** El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.
  - Aceptación del Proveedor:** El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.

**CONFORMIDADES**

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Servicio tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte del Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00007-22, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el Propietario o Representante Legal de la Empresa.

 Jhonny Gonzalo Choque Sarzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ	 Carlos D. Condori Calla C.I. 4845388014 <b>FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR</b>
<b>FECHA SUSCRIPCIÓN:</b>	26-07-2023



**2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO**

**Oficina Nacional**  
 Calle 16 de Obrajes No. 220  
 Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2  
 Telf. (2) 2125057 - 2125081  
**Regional La Paz - Piso 3**  
 Telf. (2) 2125385

**Regional Santa Cruz**  
 Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1  
 Manzana 7 Zona Norte  
 Telf. (3) 3323031 - 3333031

**Regional Cochabamba**  
 Calle Ayacucho esquina Heroínas  
 Edificio ECOBOL  
 Telf. (4) 4661000 - 4661001